FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION N° 199/2015

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedez Barreto.

Asunción, 28 de octubre de 2015.

VISTO: La Nota N° 939 de fecha 27 de octubre de 2015, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota remite el informe del Comité de Evaluación en la cual recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios**", realizada en fecha 27 de agosto de 2015, a favor de la empresa: **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedez Barreto.**

Que la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen N° 240/15 de fecha 26 de octubre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios**", a favor de la empresa: **UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedez Barreto,** hasta un monto total de **Guaraníes veinte y cuatro millones novecientos setenta mil (Gs 24.970.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

2°.- Declarar desierto el Lote N° 2 (Comando de las Fuerzas Militares) y el Lote N° 3 (Dirección de Servicio de Reclutamiento Reserva y Movilización), según lo establecido en el Art. 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, al siguiente programa presupuestario:

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 24.970.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 24.970.000.-

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares